

DOM: 27
MSS/raa
29/11/14

DECRETO ALCALDICIO N° 2.484

LITUECHE. 29 de Noviembre de 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que, el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, en conjunto con la Asociación de Municipios Por un Secano limpio constituida por las comunas de Navidad, la Estrella, Marchigue y Litueche; postularon a financiamiento del Programa Residuos Sólidos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para el estudio de Factibilidad técnico, económica, social y ambiental de Redes de Contenedores de Transferencia de Residuos Sólidos Domiciliarios en las señaladas comunas.
- Que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo mediante Resolución Exenta N°5658 de fecha 02 de mayo del 2013, procedió a la Asignación de los recursos (Programa Nacional de Residuos Sólidos) solicitados según el siguiente detalle:
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°25 del día 07 de Agosto de 2013, Acuerdo N°74, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.
- Acta de Acuerdo de Sesión Extraordinaria N°3 del día 31 de Julio de 2013, Acuerdo N°71, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la asignación presupuestaria.
- Las bases administrativas, bases técnicas y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°1716 (26.08.2013) donde se aprueba el llamado a Licitación Pública, se aprueban las Bases Administrativas, las Bases Técnicas y demás antecedentes de la licitación para realizar el llamado para contratar la ejecución del Estudio antes mencionado, se nombra la Comisión Evaluadora y se designa Unidad Técnica del Estudio a la Secplac de la I. Municipalidad de Litueche.
- La Licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID N°1743-73-LP13
- Decreto Alcaldicio N°2000 (30.09.2013) donde se aprueba Anexo Modificadorio para el proyecto antes mencionado.
- Decreto Alcaldicio N°2219 (24.10.2013) donde se modifica la fecha de adjudicación de dicho proyecto.
- Las ofertas presentadas por 07 oferentes las cuales fueron revisadas, analizadas y evaluadas por la Comisión Evaluadora con estricto apego a las Bases de la Licitación.
- Acta Comisión Evaluadora de Ofertas de fecha 05 de Noviembre de 2013.
- Decreto Alcaldicio N°2284 (07.11.2013) donde se adjudica la licitación para el estudio del proyecto antes mencionado a la Consultora Alvac del Pacífico S.A. Rut 76.215.883-3.
- El Contrato suscrito con fecha 13 de Noviembre de 2013 entre la Municipalidad de Litueche y la Consultora Alvac del Pacífico S.A. Rut 76.215.883-3.
- Lo establecido en la Cláusula Cuarta del Contrato "DE LA CONTRAPARTE TECNICA"

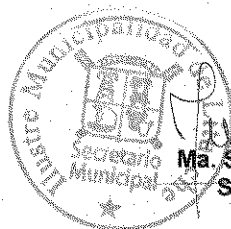
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

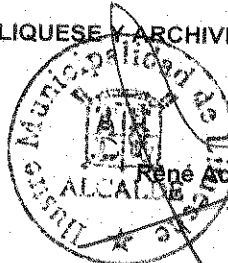
DECRETO:

DESIGNESE al funcionario municipal don Raúl Morales Flores, Ingeniero Constructor, Profesional Apoyo SECPLAC, **Contraparte Técnica** para la ejecución del Estudio de "Factibilidad Técnica, Económica, Social y Ambiental para la Implementación de Redes de Contenedores de Transferencia de Residuos Sólidos Domiciliarios para las Comunas de Litueche, Navidad, La Estrella y Marchigue, **según Licitación Pública 1743-73-LP13.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Ma. Soledad Olmedo Pizarro
Secretaria Municipal



René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/MOP/MSS/raa

Distribución:

- Administración Municipal
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC